

HECHO ESENCIAL

ASSURANT CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Santiago, 3 de agosto 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa nueva versión Política Habitualidad.

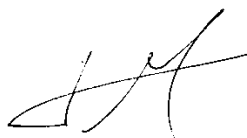
De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de **ASSURANT CHILE COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A.** (la “Sociedad”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, lo siguiente:

En sesión de Directorio de la Sociedad celebrada con fecha 31 de julio de 2026, se acordó aprobar una nueva actualización de la Política de Habitualidad de la Sociedad, de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 147 de la Ley 18.046 y en la Norma de Carácter General 501 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Esta Política se encontrará disposición de los accionistas y demás interesados en las oficinas de la Sociedad y en su sitio web y comenzó a regir el día 31 de julio de 2026.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente,



Ricardo Laso
Gerente General
Assurant Chile Compañía de Seguros Generales S.A.